

RESOLUCIÓN CDDEyVE N° 02 /15

General Roca, 22 de setiembre de 2015.

VISTO, la Resolución CDEyVE N° 037/12, y la Disposición SAVVM N° 231/2015.

CONSIDERANDO

Que por Disposición SAVVM N° 231/2015 dictada ad referéndum del Consejo Directivo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, fue designado como ayudante alumno con carácter ad honorem el estudiante Nicolás Mariano REQUENA DNI N°: 29.049.725 para desempeñarse en la asignatura Matemática Compositiva de la carrera Diseño de Interiores y Mobiliario en la localización General Roca de la Sede Alto Valle Valle Medio.

Que por Resolución CDEyVE N° 037/12, se establece en su artículo 3, que la condición de Ayudante Alumno se formalizará por medio de una resolución de designación como tal con la aprobación del Consejo Directivo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, con base en el dictamen del Tribunal al que se refiere el artículo 6 del reglamento de ayudante alumno.

Que en la sesión realizada en la fecha por el Consejo Directivo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede, se ha tratado en el Punto 08 del Orden del Día, la Disposición Vicerrectoral mencionada en el Visto, habiéndose aprobado su convalidación por unanimidad de los señores Consejeros presentes.

Que la presente será suscripta por el Lic. Nelson Lauman, que tiene a su cargo la Coordinación Académica de la Sede, asignada por Disposición Sede Alto Valle-Valle Medio UNRN N° 76/2015 y ha sido propuesto como Secretario para esta Sesión de Consejo.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 37

ARTÍCULO 1º: Convalidar la Disposición SAVVM N° 231/2015 dictada ad referéndum del Consejo Directivo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, cuya copia fiel se agrega como Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar y archivar.


Dr. JUAN CARLOS LORENTE
VICERRECTOR SEDE
ALTO VALLE -VALLE MEDIO
Universidad Nacional de Río Negro



RESOLUCIÓN CDDEyVE N° 02 /15

DISPOSICION SEDE ALTO VALLE Y VALLE MEDIO UNRN N° 231/2015

General Roca, 04 de septiembre de 2015

VISTO

La convocatoria para Ayudantes Alumnos en el segundo cuatrimestre de 2015 correspondiente a la Sede Alto Valle y Valle Medio, aprobada por Disposición N° 156/2015; y

CONSIDERANDO

Que es necesario designar a los ayudantes alumnos con carácter ad honorem, según la convocatoria de referencia;

Que por Resolución CDEyVE N°037/12, se reglamentó la figura del Ayudante Alumno de la UNRN;

Que el docente a cargo de la asignatura Matemática Compositiva de la carrera Diseño de Interiores y Mobiliario de la Sede Alto Valle y Valle Medio, ha presentado requerimiento de Ayudantes Alumnos;

Que el Director de la carrera Diseño de Interiores y Mobiliario ha prestado conformidad;

Que se han producido los dictámenes con el orden de mérito de los alumnos e indicado las tareas a efectuar por éstos;


Que se requiere dar inicio a las tareas de los ayudantes alumnos, al más breve plazo, para no desnaturalizar la convocatoria efectuada;

Que corresponde emitir acto resolutivo;

Por ello:

**EL VICERRECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

DISPONE:



ARTÍCULO 1°: Designar ad referéndum del Consejo Directivo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil al alumno Requena, Nicolás Mariano (DNI: 29.049.725) como Ayudante Alumno con carácter de ad honorem, con retroactividad al 01 de septiembre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.